

Puerto Montt, febrero de 2025.

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar cordialmente, se les informa sobre el uso del uniforme para el año escolar 2025, en este caso de forma obligatoria, esto de acuerdo a los lineamientos de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El uniforme será obligatorio desde el día 5 de marzo del 2025 en adelante.

Por lo anterior, se solicita considerar los siguientes alcances:

a. Con relación al uso de uniforme institucional y presentación personal:

1. Tener una presentación personal adecuada: higiene y orden en su persona y en el vestir.
2. Usar el uniforme institucional, para tener una identidad y un ordenamiento general, como así mismo, igualdad en el vestir de todo el alumnado, evitando con ello desigualdades incómodas inapropiadas.
3. El buzo del establecimiento sólo se usará para clases de Educación Física, actividades extraescolares y en casos puntuales y excepcionales las que deben ser justificadas.
4. Se vestirá el uniforme oficial del Colegio, toda vez que la situación lo amerite:
 - En actividades y actos externos oficiales en que se acuda en representación del Colegio.
 - En todo acto oficial, ceremonias especiales y galas realizadas en el Colegio o fuera de él.
 - En las fotos oficiales requeridas por el Colegio.
 - Cuando la autoridad del Colegio así lo indique.
5. El buzo oficial servirá para reemplazar al uniforme del Colegio, sólo en caso de emergencia, con la debida justificación del apoderado, o cuando sea debidamente autorizado por inspectoría y dirección del establecimiento, en el caso de ser una situación prolongada.
6. En el caso de Educación Parvularia, el buzo institucional es su uniforme oficial. Se solicita

a su vez adquirir la cotona.

7. Detalle de presentación personal y uso de uniforme.

Varones:

Deberán usar el pelo corto tradicional, cuyo largo no sobrepase el cuello de la camisa y color de pelo natural.

No se permitirá el uso de piercing, no se permite el uso de aros.

- Polerón Institucional.
- Polera de Piqué Institucional.
- Pantalón de colegio gris.
- Zapato colegio negro.

Damas:

Podrán usar el pelo largo, siempre y cuando estuviese debidamente tomado con accesorios de color negro, evitando peinados sofisticados, en cuanto al teñido de pelo está autorizado el teñido de colores tradicionales y parejo en todo el cabello.

No se permitirá el uso de piercing.

- Polerón Institucional.
- Polera de Piqué Institucional.
- Falda cuadrille.
- Pantalón de colegio gris, para los días de frío.
- Calcetas Grises.
- Zapato colegio negro.

Se les recuerda a todas las familias que los uniformes los puede encontrar en: Tiendas Dolly y en Paris.

Para aquellas familias que tengan alguna situación especial, se les solicita pedir entrevista con dirección.

Se despide atentamente:

La Dirección.